

GUARDERÍAS

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Organismo Auxiliar de Extensión Educativa y Servicios de la Primera Infancia

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Educación Inicial

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

- Derechohabiente
- Pariente directo (abuelo)

¿En qué consiste el trámite?:

Inscripción de los niños al CENDI para proporcionar el servicio de guardería, procurando el desarrollo integral de los niños en las etapas de lactantes y maternal, brindando atención integral, beneficiando a los hijos de los derechohabientes.

Beneficio para el derechohabiente:

La prestación del servicio de guardería y estancia infantil que se proporciona en el CENDI tiene como finalidad asegurar un desarrollo pleno e integral de los infantes, a través de la educación, alimentación, medicina preventiva, asistencia y estimulación, dentro de un marco afectivo que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades en un ambiente de bienestar familiar y social.

Documento que se obtiene:

Constancia (a solicitud del interesado)

COSTO

CICLO ESCOLAR 2017-2018

- Derechohabiente: \$545
- Pariente directo (abuelo): \$1445
- Inscripción: \$ 430



TIEMPO DE RESPUESTA:

Inmediato (sujeto a disponibilidad)

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

30 días (tiempo máximo para recabar y entregar la documentación por parte del padre de familia y/o tutor)

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:

No aplica

MÓDULOS DE SERVICIO:

Áreas administrativas de los CENDIS:

- Cendi 1: calle 59 #354 x 36 y 38 centro Tel. 9-22-22-77
- Cendi 2: calle 84 a # 500 a x 59 y 59 a centro Tel. 9-24-54-12
- Cendi 3: calle 31 S/N x 21 diag. fracc. Chenkú Tel. 9-87-61-62
- Cendi 5: calle 33-d S/N x 26 fracc. Jardines de oriente, Valladolid, Yucatán. Tel. 01-985-85-61-017
- Cendi 6: calle 21 # 453 x 34 y 36 ampliación juan pablo II Tel. 9-85-87-38

Horarios: lunes a viernes de 6:30 am a 3:40 pm

REQUISITOS

I.- DE LA PRE-INSCRIPCIÓN:

- a). Copia fotostática de la credencia de afiliación del ISSTEY del derechohabiente.
- b). copia certificada del acta de nacimiento del Infante.
- C. copia certificada del acta de nacimiento del Padre o tutor y/o pariente (ascendiente).

II.- DE LA INSCRIPCIÓN:

- a). Informar los datos clínicos necesarios, tanto del infante como de sus padres a efecto de elaborar el historial clínico; información la cual tendrá carácter confidencial y solo podrá usarse para el fin descrito en este inciso.
- b). Cuatro fotografías recientes tamaño infantil del infante, de los padres y de las personas mayores de edad autorizadas para recoger al infante.

- c). Los análisis de laboratorio del infante efectuados dentro de los 15 días anteriores a la inscripción, que contenga los resultados sobre biometría hemática, examen general de orina, copro-parasitoscópico en serie de 3, cultivo de exudado faríngeo, grupo sanguíneo y factor R.H.
- d). Original para cotejo y copia de la cartilla nacional de vacunación del infante, en la que consten los registros de las vacunas que conforme a su edad se le hayan aplicado.
- e). Copia del comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores a la inscripción.
- f). Pago de inscripción.
- g). Copia de la CURP del infante.
- h). Copia del último talón de pago del derechohabiente.
- i). Constancia expedida por la dependencia o entidad que acrediten el horario de labores del derechohabiente y/o el padre de familia con los periodos vacacionales a que tenga derecho, según corresponda, la cual debe ser entregada cada 6 meses.
- j). La inscripción del menor será en función de la capacidad de atención del CENDI a la fecha de presentación de la solicitud de pre-inscripción. En caso de existir dos solicitudes con una misma fecha, se considerará preferentemente la antigüedad laboral del derechohabiente. Cumplidos los requisitos, se les asignará sala al infante del acuerdo a la edad y los lineamientos del Instituto.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Acudir a oficinas administrativas de los CENDIS
- Presentar la documentación referida en el apartado de requisitos.
- Cumplir con los requisitos y validación para el ingreso

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- Derechohabiente
- Pariente directo (abuelo)

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

Oficinas administrativas de los CENDIS